

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"TAKUSHIFUSION S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, a las 10H00, en el inmueble ubicado en Ciudadela Naval Norte, Manzana 10, Solar 4, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores: **Wilson Atilio Haro Almeida, Wilson Atilio Haro Vargas**; quienes representan el ciento por ciento del Capital Suscrito y pagado de la compañía, y por lo mismo acuerdan por unanimidad instalarse en Junta Ordinaria y Universal. Preside la sesión el Sr. Wilson Atilio Haro Vargas en su calidad de Presidente Ad-Hoc de esta Junta General, y en calidad de Secretario actúa el Sr. Wilson Atilio Haro Almeida. Por disposición de quien dirige la presente Junta General y Universal de Accionistas procede a formar la lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y por cuanto reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria de Accionistas a efectos de lo cual y por todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás documentación contable, por el año 2018.
4. Resolver sobre la elección del Comisario y fijar su remuneración.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL**

Con respecto a éste primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone al Secretario de la Junta proceda a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018; con lo cual así procede, y una vez que ha sido dado lectura y enterados todos los accionistas reunidos sobre sus respectivos contenidos, todos los accionistas, por unanimidad, resuelven aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes que reposan en la Compañía.

**2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO**

Con respecto a éste segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone al Secretario de la Junta proceda a dar lectura del informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018; con lo cual así procede, y una vez que ha sido dado lectura y enterados todos los accionistas reunidos sobre sus respectivos contenidos, todos los accionistas, por unanimidad, resuelven aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes que reposan en la Compañía.

**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE, ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS DOCUMENTACIÓN CONTABLE POR EL AÑO 2018.**

En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, relacionados al conocimiento de los balances generales, estados de pérdidas y ganancias y demás documentación contable del ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y luego de que los Administradores han resuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta, por unanimidad, resuelve aprobarlos en todas sus partes, toda vez que de dichos documentos se desprende la real situación económica y financiera por la que atraviesa la compañía. Adicionalmente los accionistas reunidos, acuerdan que dichos documentos se los archive en los libros correspondientes que reposan en la Compañía.

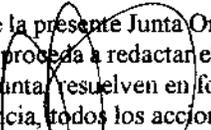
**4.-RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.**

Con respecto al ultimo punto del orden del día, todos los accionistas, resuelven elegir en el cargo de Comisario a Carmen Amalia Valverde Gonzabay, por el periodo de UN (1) año, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan. En cuanto a la remuneración de la persona elegida, la Junta resuelve que sea la Administración de la Compañía la que determine lo correspondiente.

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta Ordinaria, los señores accionistas presentes, acuerdan conceder un receso, a efectos de que el secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dada lectura a su total contenido, todos los accionistas reunidos en esta Junta, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta a las 11H00 firmando para constancia, todos los accionistas y Secretario que Certifica.

  
\_\_\_\_\_  
**Wilson Atilio Haro Almeida**  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Wilson Atilio Haro Almeida**  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**Wilson Atilio Haro Vargas**  
Presidente Ad-Hoc

  
\_\_\_\_\_  
**Wilson Atilio Haro Vargas**  
Accionista